

FECHA DE INGRESO: 19-08-2019

FECHA DE DICTAMEN: 19-08-2019

**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 9203

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

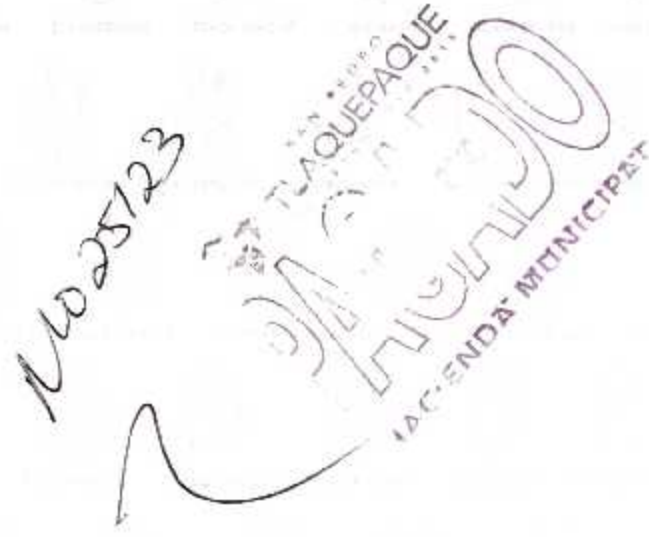
DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 19-09-2021
CLAVE L-20332

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO RODRÍGUEZ ROBLES HÉCTOR
CALLE/NUMERO OFICIAL VISTA AL ATARDECER, 1972-8
COLONIA FRACC. MIRADOR DEL TESORO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. HECTOR RODRIGUEZ ROBLES
REGISTRO Fecha de Actualización 07-06-2019
DOMICILIO AVENIDA DEL AHUEHUETE NO. 251-C 19-A
COLONIA CIRCUITO DEL PLUMBAG
MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO 38251150
BITACORA 1793



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 83 I-A-1-B	\$27.00	M2	115.00 \$3105.00
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 83-III-F-1	\$50.00	m3	5.00 \$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	DENSIDAD ALTA			ART. 83 VII-A	\$20.00	ML	19.34 \$386.80
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ARTICULO 71-X			1.00 \$374.10
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00 \$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			ART. 118-I-O-1	\$195.00	pieza	1.00 \$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			83-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00 \$162.00

\$4534.98

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 115.00M2 (PRIMER NIVEL POR 57.50M2 Y SEGUNDO NIVEL POR 57.50M2), BARDEO POR 19.34MI, CISTERNA POR 5.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD 115.00M2 DE CONSTRUCCION, 19.34ML DE BARDEO Y 5.00M3 DE CISTERNA.
NOTA: EN LA EJECUCION DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERA TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA TALAR ARBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR. DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERA ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASI COMO VER EN CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRIAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ABOREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se apliquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.